

## **REGLAMENTO INTERNO**

### **ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACION 2018**

- 1.- El Reglamento Interno de la Especialidad de Administración se rige por los principios y fundamentos establecidos en el Manual de Convivencia del Colegio San Francisco del Alba TP para el año correspondiente, y como tal incluye en forma implícita todas las normas que regulan la disciplina y la convivencia que el alumno(a) de administración debe respetar a través de una actitud personal manifestada en el auto control, la adquisición de valores, virtudes contribuyendo de esta forma a la creación de un ambiente adecuado que favorezca el logro del aprendizaje.
- 2.- La aplicación de las medidas disciplinarias que se contemplan se hacen efectivas ante la transgresión de las mismas en forma deliberada y tienen por objetivos que alumnos(as) asuman en forma responsable las consecuencias que sus actos pueden producir en el respeto por los demás y en la convivencia adecuada de toda la Comunidad Educativa.
- 3.- Se contempla en este reglamento evitar la permisividad extrema, así como la excesiva estrictez o restricción que dificulta el desarrollo de la iniciativa personal, la creatividad y la seguridad en sí mismo.
- 4.- La especialidad de Administración por su parte resalta aspectos específicos del Manual de Convivencia y adicionalmente establece exigencias necesarias para la formación profesional de sus alumnos(as) debido a la peculiar característica del medio laborar y/o de estudios en qué deberán desenvolverse sus alumnos una vez egresados.
- 5.- Los alumnos(as) de Administración deberán ser respetuosos, responsables y honestos en el desarrollo de su proceso educativo, comprometido con su objetivo personal y abierto a desarrollar su autoestima, teniendo una valoración positiva de sí mismo, de su Escuela, de su especialidad y de sus competencias de modo de enfrentar el desafío del campo productivo y/o educativo futuro.
- 6.- Los alumnos(as) de Administración deberán actuar con responsabilidad en todas aquellas exigencias que demande el proceso educativo, tales como la asistencia a clases, la puntualidad, la atención y comportamiento en clases, el cumplimiento de los requisitos para egresar y el cumplimiento de los requisitos para titularse.

7.- Los alumnos(as) deberán efectuar la práctica profesional con la mayor responsabilidad acorde con sus capacidades, considerando que este proceso, además de ser condición necesaria y suficiente para obtener su título, es un *encuentro* con las condiciones de trabajo que a futuro deberá enfrentar, más que una *evaluación* de los conocimientos específicos que le entrega la especialidad.

8.- Los alumnos(as) de Administración deben dar cumplimiento estricto a las normas de comportamiento en aula, las que, apelando a la madurez como persona que exige la especialidad, exige concentración máxima en el desarrollo de actividades, clases y talleres, por lo cual no está permitido en estos, el portar celulares, ipad, mp3, audífonos y cualquier otro elemento similar que distraiga la atención del alumno(a) y del resto de las personas. Del mismo modo, toda actividad que se realice en el desarrollo de la asignatura y que no tenga relación con esta, será penalizada de acuerdo a las normas establecidas.

9.- Los alumnos(as) deberán vestir tenida formal a lo menos un día a la semana en el día que indique el Profesor Jefe, siendo esta obligación materia de evaluación con nota al libro y sanción en caso de no cumplirse.

**TOMO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO de la especialidad de ADMINISTRACIÓN.**

**En mi calidad de estudiante me comprometo a cumplir con el presente reglamento:**

**Fecha:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Curso** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**Como apoderado(a) me comprometo a velar por el cumplimiento del presente reglamento:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**RUT:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma**